



DECRETO ALCALDICIO N° 000084

LITUECHE, 18 ENE 2017

"Insumos Pro-retención Escuela de Quelentaro".

DAEM: 030.-  
18/01/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los recursos de Pro-retención.
- El Ord N° 186 de fecha 17/10/2016, de la Directora (s) de la Escuela de Quelentaro, solicitando la utilización de estos recursos en la adquisición de algunos productos para alumnos beneficiados.
- La solicitud para hacer efectiva la subvención pro-retención año 2016
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **VIVANET LIMITADA, AULA EDITORES S.A, DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMITADA, JUAN PABLO MATUS CORNEJO, COMERCIAL ROIAN STORE LIMITADA, IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA, SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA y COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA,** cumplen con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

VIVANET LIMITADA
AULA EDITORES S.A
DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMITADA
JUAN PABLO MATUS CORNEJO
COMERCIAL ROIAN STORE LIMITADA
IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA
SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
VIVANET LIMITADA	76.018.259-1	US\$ 221,88	Doscientos veintiún dólares con ochenta y ocho centavos.- Valor con IVA incluido.	5124-15-CM17
AULA EDITORES S.A	76.591.500-7	\$ 108.188	Ciento ocho mil ciento ochenta y ocho pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-16-CM17
DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMITADA	76.093.253-1	\$ 196.978	Ciento noventa y seis mil novecientos setenta y ocho pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-17-CM17
JUAN PABLO MATUS CORNEJO	14.316.586-8	\$ 236.013	Doscientos treinta y seis mil trece pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-18-CM17
COMERCIAL ROIAN STORE LIMITADA	76.276.399-0	\$ 42.506	Cuarenta dos mil quinientos seis pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-19-CM17
IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA	76.241.351-5	\$ 102.666	Ciento dos mil seiscientos sesenta y seis pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-20-CM17
SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA	76.167.771-3	\$ 52.861	Cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y un pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-21-CM17
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 75.045	Setenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-22-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", con cargo al Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

ALCALDE  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RO/PC/1/2017

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).